

En contexto

Padres de familia en
México: Reflexiones en
el contexto del día del
Padre

Junio 2016
N° 64



CÁMARA DE DIPUTADOS
LXIII LEGISLATURA



Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública

Padres de familia en México. Reflexiones en el contexto del Día del Padre

Salvador Moreno Pérez

“¿Ser padre? ¡Ya no sé qué signifique!

Pues es el que compra, el que paga, el que provee...
bueno, también el que ama... el que sufre la separación...
el que siempre va a ver por ellos”.

(Enrique, 38 años, padre de dos hijos: una de 12 años y otro de 10).¹

El Día del Padre en México se celebra el tercer domingo de junio; en 2016 se festejará el próximo 19 de junio. Por ello, en el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública decidimos contextualizar la importancia del padre en el seno familiar, así como la paternidad responsable en la sociedad mexicana.

Para ello, en primer lugar se da cuenta de los antecedentes del Día del Padre, enseguida se esboza un breve marco teórico sobre la paternidad responsable, reservando para el final el recuento estadístico sobre la cantidad de padres en nuestro país y algunas de sus características sociodemográficas.

¹ Tomado de Juan Carlos Ramírez Rodríguez, José Carlos Cervantes Ríos (coords.), *Los hombres en México. Veredas recorridas y por andar. Una mirada a los estudios de género de los hombres, las masculinidades*, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas/Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, AC, México, 2013, p. 73.



Antecedentes

En 1909, Sonora Smart Dodd, de Washington, propuso la idea de celebrar el Día del Padre prácticamente como homenaje de reconocimiento a su padre por haberse hecho cargo de todos sus hijos al morir su madre. Se celebró por primera vez el 19 de junio de 1910 en Washington. Sin embargo, fue hasta 1924 cuando el presidente Calvin Coolidge declaró la fecha como celebración nacional y empezó a festejarse oficialmente.²

En 1966 el presidente Lyndon Johnson firmó una proclamación que declaraba el tercer domingo de junio como Día del Padre y la mayoría de países del continente americano se sumaron al festejo.

Aspectos conceptuales sobre la *paternidad responsable*

En la literatura especializada existe diversidad de trabajos sobre la paternidad; de la extensa gama seleccionamos un artículo de Juan N. García y Gabriela Mendizábal por ser un *Análisis jurídico de la paternidad con perspectiva de género*.

En primer término plantean analizar el concepto de *paternidad* desde tres perspectivas:

- A) *Biológica*. La sexualidad permite identificarnos biológicamente unos con otros debido a los aspectos físicos que nos diferencian, pero no a través de nuestras características emocionales [...] La *paternidad* es la identificación sexual de hombre, es la forma en que éste demuestra su virilidad. La paternidad implica una autopercepción de hombría, un significado a la condición sexuada de los padres como hombres.
- B) *Sociológica*. Desde esta arista, la identidad del hombre se ve representada a través de la paternidad. Los varones deben procrear no sólo para continuar con la estirpe, sino también para ser aceptados socialmente como hombres [...] La paternidad se encuentra íntimamente relacionada con el concepto

² INEGI, Numeralia, Día del Padre, México, 19 de junio, 2011.



“género”. Los roles sociales que se han atribuido a los varones forman parte del sistema organizativo de la sociedad en el ámbito económico, político e incluso, jurídico.

- C) *Jurídico*. En México el artículo 4° constitucional contempla la igualdad entre hombres y mujeres, así como la decisión de cada persona de elegir el número y espaciamiento de sus hijos.

Los autores citados plantean que la paternidad es una construcción social determinada por el sistema normativo de género y las estructuras políticas y económicas que sirven de base a la familia. Después de un análisis de la forma en que el marco jurídico protege o desprotege la paternidad en el derecho al trabajo, el derecho a la seguridad social y el derecho familiar, los especialistas llegan a las siguientes conclusiones principales:

- La equidad es el derecho intrínseco del ser humano de tener las mismas oportunidades, derechos y responsabilidades dentro de la sociedad.
- Una de las muchas formas de expresión de las nuevas masculinidades es la paternidad responsable, que es el motivo fundamental por el cual muchos varones luchan en los juzgados familiares por el derecho que les asiste de formar parte del desarrollo físico-emocional de sus hijos y por el cambio en las normas de derecho laboral y de seguridad social.
- Los ordenamientos jurídicos en materia de equidad de género hacen énfasis en la igualdad que debe imperar entre el hombre y la mujer; pero a menudo los actores jurídicos que toman decisiones trascendentes para la vida familiar — como el otorgamiento de la guarda y custodia de los menores— se basan en un modelo tradicional de la mujer como cuidadora de los hijos y niegan al padre una mayor participación.³

³ Paulina Mena Méndez y Laura Evelia Torres Velázquez, “Prácticas paternas en divorciados, viudos y abandonados”, en Juan Carlos Ramírez Rodríguez y José Carlos Cervantes Ríos (coords.), *Los hombres en México. Veredas recorridas y por andar*, Centro Universitario de Ciencias Económico-Administrativas/Academia Mexicana de Estudios de Género de los Hombres, AC, México, 2013, p. 84.



Según estudio de la CEPAL, la *paternidad* se define como la relación que los hombres establecen con sus hijas e hijos en el marco de una práctica compleja en la que intervienen factores sociales y culturales, que además se transforman a lo largo del ciclo de vida tanto del padre como de los hijos (as).⁴

Diversos estudios han demostrado que la paternidad responsable y comprometida contribuye a un desarrollo infantil más saludable. El panorama de los padres en el mundo de *MenCare* afirma que las relaciones entre padres y sus hijos e hijas, en todas las etapas de la vida de un niño, producen efectos profundos y diversos que perduran de por vida, al margen de si las relaciones son positivas, negativas o inexistentes.⁵

El mismo informe señala que no obstante la importancia de la paternidad responsable, la intervención de los hombres en los cuidados se ha ignorado con demasiada frecuencia en las políticas públicas, en la recolección sistemática de datos y la investigación y en las actividades que promueven el empoderamiento de las mujeres.

Paulina Mena Méndez y Laura Evelia Torres Velázquez plantean que los estudios de masculinidad realizados en México destacan que la paternidad no puede estudiarse de forma aislada del ser hombre, ya que las percepciones sobre la masculinidad influyen en su ejercicio. Asimismo consideran que la paternidad es un eje fundamental en las identidades masculinas ya que la mayoría de los varones adultos desean ser padres.⁶

Ambas especialistas aseguran que el ejercicio de la paternidad de los mexicanos se sitúa en un contexto de transformaciones sociodemográficas como el incremento en el número de divorcios, el mayor uso de anticonceptivos, la disminución de la tasa de natalidad, la fecundidad más tardía, el aumento del nivel

⁴ CEPAL 2001, "Paternidad responsable en el Istmo centroamericano", Documento elaborado por el consultor Javier Alatorre, Naciones Unidas-México.

⁵ MenCare, *Panorama del estado de los padres en el mundo. Resumen y recomendaciones 2015*, en sowf.men-care.org (consulta: junio de 2015).

⁶ Paulina Mena Méndez y Laura Evelia Torres Velázquez, *op. cit.*, p. 71.



educativo de las mujeres y su inserción en el mercado laboral; cambios que han replanteado el papel de los padres y las madres en las familias.

Esos cambios se han enfatizado en mayor medida en las zonas urbanas donde algunas investigaciones detectan un incremento en la participación de los varones jóvenes en los cuidados y crianza de los hijos.

Una idea central en la vida de los hombres es que al convertirse en padres deben proveer a sus familias; Paulina Mena Méndez y Laura Evelia Torres Velázquez en su estudio demuestran que esta idea prevalece en los padres viudos, divorciados y abandonados.⁷

Después de un cuidadoso análisis cualitativo, las autoras citadas afirman que “La asociación de la paternidad de los varones como principales proveedores económicos de sus familias no sólo está interiorizada en ellos, sino también en las personas que los rodean, como sus hijos y sus ex parejas”.⁸ La aportación económica adquiere mayor relevancia ya que se convierte en el pase automático para que tengan derechos sobre sus hijos e hijas.

El estudio citado demuestra que cuando los padres divorciados dejan de proveer económicamente se produce un distanciamiento físico y emocional con los hijos, particularmente cuando no viven con ellos.⁹

Uno de los cambios en el ejercicio de la paternidad respecto a las generaciones pasadas es que algunos padres participan más en los cuidados y en la crianza de los hijos, sobre todo en sectores medios y zonas urbanas.

El estudio de las investigadoras citadas supra afirma que la escasa participación de los padres se relaciona con varios factores: las construcciones de género asociadas a lo masculino/femenino; las extensas jornadas laborales que restringen el tiempo que los padres pueden dedicar a sus hijos, y también a que los

⁷ *Ibid.*, p. 75.

⁸ *Ibid.*, p. 76.

⁹ *Ibid.*, p. 77.



padres prefieren realizar actividades recreativas y placenteras con los hijos más que enfocarse en sus cuidados.¹⁰

Las legislaciones laborales en diferentes países han permitido paulatinamente la participación más activa de los varones en el ejercicio y disfrute de la paternidad. En ese sentido, el Instituto Nacional de las Mujeres considera que la licencia por paternidad favorece los cambios culturales y las formas de hacer y de pensar tanto de hombres y de mujeres. Los beneficios son para ambos y se fomenta la equidad de género.

¹⁰ *Ibid.*, p. 80.



Los cambios culturales son lentos, pero hay adelantos en diferentes países; un ejemplo son los permisos laborales de paternidad, como se observa en el siguiente cuadro.

Cuadro 1. Licencias por paternidad en diferentes países

País	Licencia/beneficios
Suecia	Fue el primer país que reglamentó la licencia por paternidad en 1974. Esta licencia es otorgada durante 480 días (16 meses) pagados.
Alemania	Segundo país en donde la licencia por paternidad tiene mayor duración: 14 meses pagados.
Bélgica	Diez días.
Brasil y Chile	Desde 2009 otorgan 5 días.
Canadá	La licencia por paternidad es de 35 semanas.
Ecuador	Desde 2009 se otorgan 15 días por licencia por paternidad.
España	En octubre de 2009 se aprobó una ley para que los padres puedan tomarse 30 días por paternidad, entrando en vigor hasta el primero de enero de 2011.
Estados Unidos	En cada Estado y en cada compañía se reglamenta de una manera diferente, se puede decir que en general corresponde a 15 días.
Finlandia	Implementaron la ley por paternidad en 1976.
Inglaterra	Se aprobó que la licencia por paternidad fuese por 6 meses completos. Además el gobierno paga £123 por cada semana.
Islandia	Otorga doce semanas.
Noruega	Se implementó la licencia por paternidad en 1976. La ley establece que los padres pueden tomarse 6 semanas con posibilidad de ampliarlas, con la particularidad que ambos padres pueden elegir cómo dividirse la licencia que es de 44 semanas con el total del sueldo o de 54 semanas con 80% del salario. Además, ambos padres pueden tomarse un año sin sueldo.
Paraguay	Otorga sólo dos días, al igual que Argentina.
Uganda	Otorga cuatro días de licencia por paternidad.
Venezuela	Desde 2007 otorga 14 días corridos.
México	La Ley Federal del Trabajo, en su artículo 132, fracción xxvii Bis establece que es una obligación de los patrones el "Otorgar permiso de paternidad de cinco días laborables con goce de sueldo, a los hombres trabajadores, por el nacimiento de sus hijos y de igual manera en el caso de la adopción de un infante". No obstante, debido a las condiciones laborales de nuestro país, son muy pocos los hombres que tienen estos permisos.

Fuente: INEGI, Numeralia, Día del Padre, México, 19 de junio, 2011.

El Instituto Nacional de las Mujeres considera que se debe fomentar la participación de los hombres en actividades relacionadas con el cuidado y la crianza de los hijos e hijas. Ello contribuirá a modificar ideas, creencias y conductas basadas en estereotipos de género que ven todavía a las mujeres como la madre cuidadora



y responsable absoluta de cuidado y la crianza de los hijos (as) y al padre exclusivamente como proveedor financiero y ejecutor de la autoridad y el poder al interior de la familia.¹¹

El Consejo Nacional de Fomento Educativo desarrolló un manual sobre la *Participación de los hombres en la crianza de los hijos*. En primer lugar señalan que diversas figuras masculinas pueden ejercer la paternidad: los papás biológicos, los tíos, los hermanos, los abuelos y otros hombres que se preocupan por que los menores se encuentren bien. En segundo lugar, llaman *cuidadores* a quienes no son los padres biológicos pero cuidan el desarrollo infantil en las familias. Uno de los apartados se dedica a los “Mitos y realidades sobre la paternidad”, aunque más que realidades se puede hablar de un deber ser sobre la paternidad, como se observa en el Cuadro 2.

Cuadro 2. Mitos y realidades sobre la paternidad en México

Mitos	Realidad
Hay una sola forma de ser papá y las mamás educan en el machismo.	Hay muchas formas de ser papás y también cambian con el tiempo. Algunos transmiten machismo, y otros la equidad y el respeto a las mujeres, niñas y niños.
Las hijas deben ser educadas sólo por las mamás, sin estudiar y para casarse.	Los papás y cuidadores también educan a sus hijas, y pueden apoyarlas para que estudien.
Los papás mandan en la casa, castigan y proveen.	Los papás y cuidadores solucionan problemas negociando con las mamás, hijas e hijos, y también educan y ofrecen afecto sin maltratar.
Los hijos y niños varones deben ser muy masculinos: no demostrar sus sentimientos y vivir situaciones de riesgo.	Los papás y cuidadores pueden enseñar a los niños varones a cuidarse, expresar sentimientos y no asumir riesgos innecesarios.

Fuente: Consejo Nacional de Fomento Educativo, *Participación de los hombres en la crianza de los niños*, México, 2010.

¹¹ Inmujeres, “Debe fomentarse la paternidad responsable”, *Boletín de prensa*, México, junio de 2013, consultado en [www.gob.mx/inmujeres/prensa/debe-fomentarse-la-paternidad-responsable] (consulta: junio de 2016).



Numeralia sobre los padres en México

Saber cuántos padres se celebrarán el próximo domingo 19 de junio es una tarea complicada porque no existen estadísticas detalladas sobre la paternidad en México.

Las cifras al respecto son escasas y su elaboración comenzó en las oficinas de estadística oficiales apenas al inicio del presente siglo. No se sabe con exactitud cuántos mexicanos varones se vuelven padres de familia cada año, la edad promedio a la que tienen su primer hijo o el número de hijos que tienen.¹²

CNN reportó que sólo los análisis indirectos de información proveniente de los censos, conteos de población e información proveniente de juzgados de lo familiar arrojan luz sobre la identidad de los padres en México.¹³

Los cálculos sobre el número de padres se obtienen con la pregunta sobre parentesco con el jefe del hogar, pero es una aproximación ya que no existen ejercicios censales o encuestas enfocadas a la paternidad.

De acuerdo con el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010 había 19 millones de padres,¹⁴ alrededor de 42 mil eran papás solteros y 495 mil eran viudos.¹⁵

¹² *CNN en español*, “La identidad de los padres mexicanos, ‘invisible’ para las estadísticas”, 16 de junio de 2013.

¹³ *Ídem*.

¹⁴ Se contabilizó como *padre* a todos los hombres de la vivienda que fueron referenciados como padre de alguno de los integrantes de la vivienda; quedando sin contabilizar todos aquellos padres que no comparten la vivienda con alguno de sus hijos (entre las principales, las causas pueden ser padres mayores cuyos hijos conforman otro hogar, por separación o divorcio y/o por abandono).

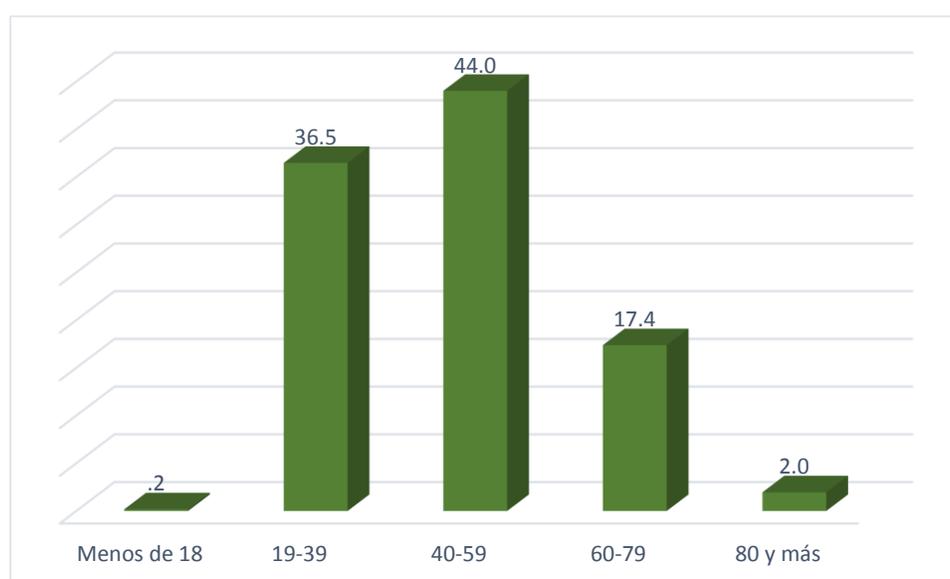
¹⁵ Citado en *CNN*, “Día del Padre, ¿desde la oficina?”, 17 de junio de 2013, consultado en [<http://expansion.mx/mi-carrera/2013/06/17/papas-cambian-a-hijos-por-trabajo>] (consulta: junio de 2016).



En 2015, según cálculos propios, había 21.7 millones de padres, lo que significa aproximadamente que una tercera parte de los hombres en México eran papás.¹⁶

Los padres mexicanos tenían en promedio 46 años de edad, 44 de cada 100 tenía entre 40 y 59 años, una tercera parte del total tenía entre 19 y 39 años, sólo 2% tenía más de 80 años (Véase Gráfica 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual por grupos de edad de los padres en México, 2015



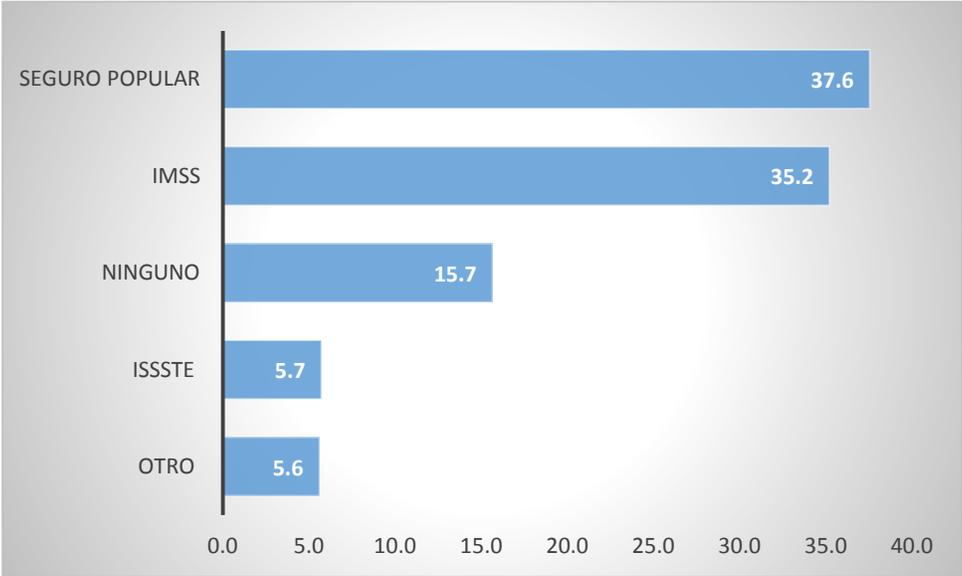
Fuente: Cálculos del CESOP con base en INEGI, “Microdatos”, Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).

¹⁶ Para detectar el número de padres en México se procesó la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, se seleccionaron a los hombres jefes de hogar, de ellos los que son casados o en unión libre. Suponemos que todos son papás y el margen de error se disminuye porque no están considerados los jefes de hogar divorciados y los viudos.



Poco más de la tercera parte de los papás en México contaba con seguro popular, 35 de cada 100 con IMSS, sólo 6 de cada 100 tenía ISSSTE y 16 de cada 100 no contaba con servicio de salud (véase Gráfica 2).

Gráfica 2. Distribución porcentual de afiliación a servicios médicos de los padres en México, 2015

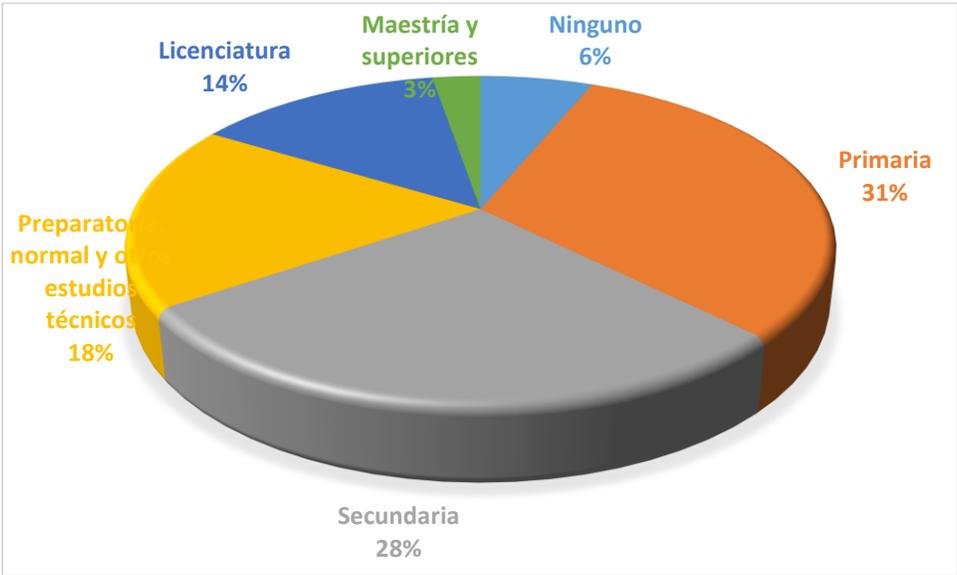


Fuente: Cálculos del CESOP con base en INEGI, “Microdatos”, Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).



Ocho de cada 100 padres de familia hablan alguna lengua indígena y 25 de cada 100 se considera indígena. En cuanto al grado máximo de estudios, 6 padres de cada 100 no realizó ningún tipo de estudios, 30 de cada 100 padres concluyó la primaria, 28 de cada 100, la secundaria; 14 de cada 100 concluyó sus estudios de licenciatura, sólo 3 de cada 100 concluyó estudios de maestría y superiores, (véase Gráfica 3).

Gráfica 3. Distribución porcentual del nivel máximo de estudio de los padres en México, 2015

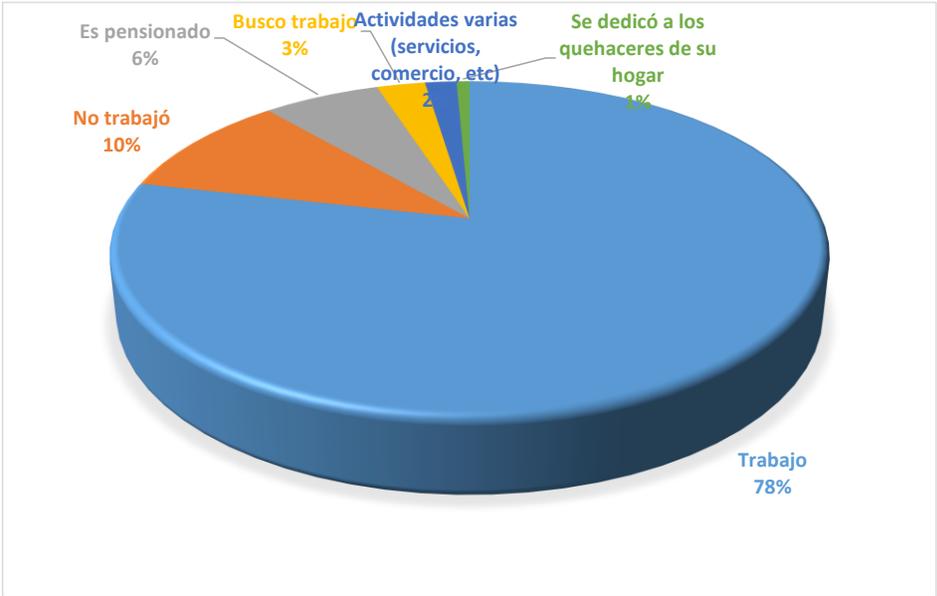


Fuente: Cálculos propios con base en INEGI, “Microdatos”, Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).



En cuanto a las actividades llevadas a cabo por los padres la semana previa a la encuesta, 78 de cada 100 padres trabajaron en alguna actividad económica, 10 de cada 100 no realizó ningún trabajo, 3 de cada 100 buscó trabajo, 6 de cada 100 era pensionado o jubilado y sólo 1 de cada 100 se dedicó exclusivamente a los quehaceres del hogar (véase Gráfica 4).

Gráfica 4. Distribución porcentual de la actividad realizada la semana anterior por los padres en México, 2015



Fuente: Cálculos del CESOP con base en INEGI, “Microdatos”, Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).



De los padres que laboraron la semana previa a la encuesta, 60 de cada 100 eran empleados u obreros asalariados, 22 de cada 100 trabajadores por cuenta propia, 7 de cada 100 eran jornaleros o peones, sólo 4 de cada 100 declararon ser patrones o empresarios y 3 de cada 100 eran trabajadores sin pago (véase Gráfica 5).

Gráfica 5. Distribución porcentual de los padres en México según posición en el trabajo, 2015

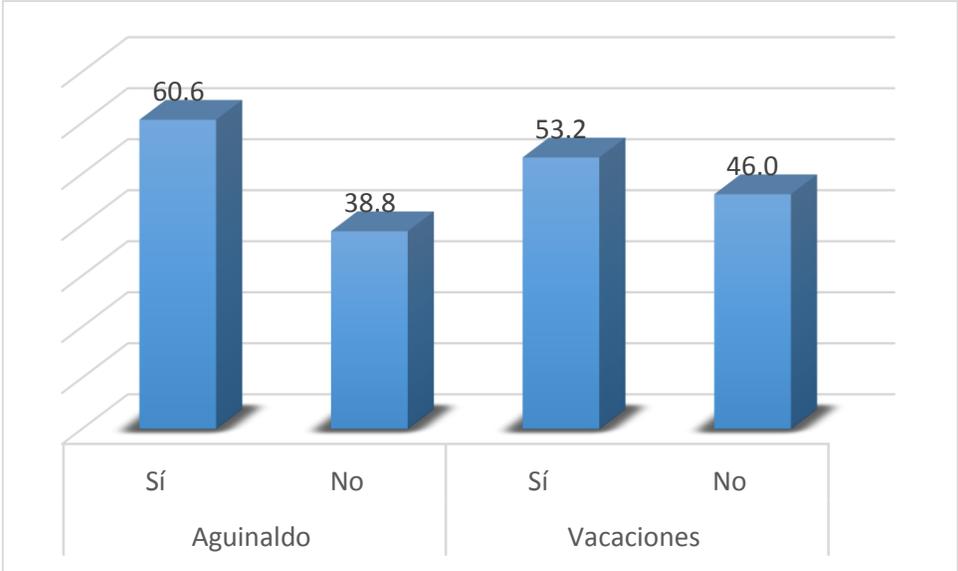


Fuente: Cálculos del CESOP con base en INEGI, "Microdatos", Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).



En lo que se refiere a las prestaciones por el tipo de trabajo realizado se puede destacar que sólo 60 de cada 100 padres trabajadores recibe aguinaldo y 56 de cada 100 disfruta de vacaciones (véase Gráfica 6).

Gráfica 6. Distribución porcentual de los padres en México según prestación de aguinaldo y vacaciones pagadas, 2015

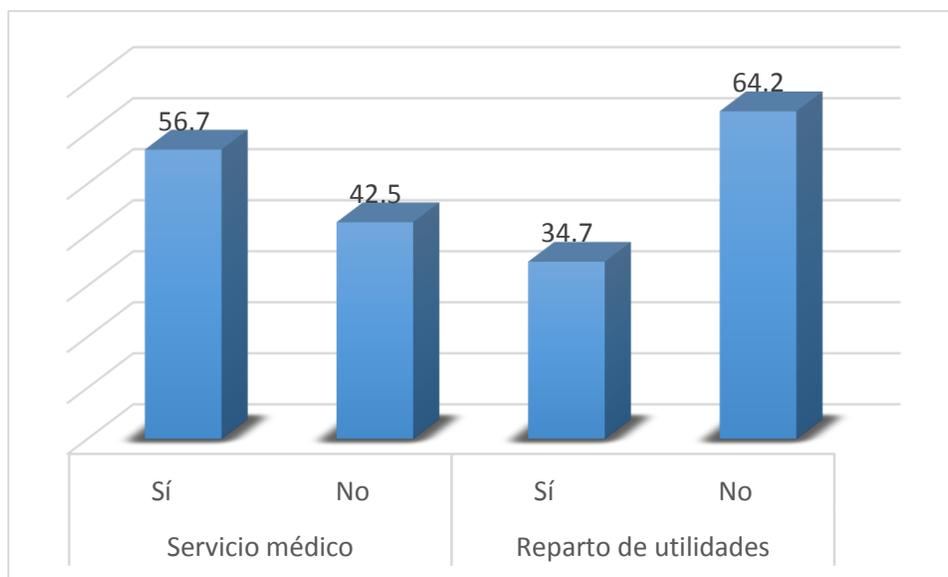


Fuente: Cálculos del CESOP con base en INEGI, “Microdatos”, Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).



Tratándose de la prestación de servicios médicos solo 57 de cada cien padres trabajadores disponen de esa prestación y 64 de cada cien no reciben utilidades anuales por su desempeño laboral (ver gráfica 7).

Gráfica 7. Distribución porcentual de los padres en México según prestación de servicio médico y reparto de utilidades, 2015



Fuente: Cálculos del CESOP con base en INEGI, “Microdatos”, Encuesta Intercensal 2015, México, en [www.ineg.org.mx] (consulta: junio de 2016).

Según datos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, los padres jefes de hogar dedican 5.6 horas en promedio a la semana al cuidado de los integrantes del hogar menores de seis años. En tanto que las mujeres jefas de hogar dedican en promedio 9.9 horas.¹⁷

Para el caso del cuidado de los menores de 15 años, los jefes hombres de hogar le dedican en promedio 12 horas a la semana, en contraste con las mujeres jefas de hogar quienes dedican a esa actividad 23 horas a la semana.

¹⁷ INEGI, Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2009, México, 2012, en [www.inegi.org.mx] (consulta: junio de 2016).



Dedicar más tiempo a trabajar puede considerarse una inversión a futuro para la manutención de la familia; sin embargo, los hijos no piensan igual. El 53% de los mexicanos considera que su padre estuvo ausente en su niñez por motivos laborales, indica una encuesta de *Trabajando.com*.¹⁸

La misma fuente reportó que 35% de los encuestados consideró que el tiempo que pasó con su padre fue equilibrado y suficiente, mientras que 12% juzgó haber pasado bastante tiempo junto a su progenitor.

Padres violentos

Según datos de la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, 34% de las mujeres de 15 años y más casadas o unidas declaró haber padecido al menos un incidente de violencia por parte de su pareja en los últimos 12 meses.¹⁹

Del total de madres de 15 años y más casadas o unidas, 27.2% había sufrido violencia emocional, 17.2% económica, 6.3% física y 2.8% sexual.

De las mujeres violentadas por su pareja, la misma encuesta destaca la coincidencia en algunas opiniones sobre ciertos roles masculinos y femeninos: 18 de cada 100 está de acuerdo en que una esposa debe obedecer a su esposo en todo lo que él ordene.

¹⁸ Citado en *Expansión en alianza con CNN*, 17 de junio de 2013, en [<http://expansion.mx/mi-carrera/2013/06/17/papas-cambian-a-hijos-por-trabajo>] (consulta: junio de 2016).

¹⁹ INEGI, Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, "Tabulados básicos", México, en [www.inegi.org.mx] (consulta: junio de 2016).



Dos terceras partes de las mujeres víctimas de violencia consideró que el hombre debe responsabilizarse de todos los gastos de la familia, asimismo, 18 de cada 100 está de acuerdo que los padres tienen el derecho de pegarle a los hijos y 2 de cada 100 comparte la opinión de que el hombre tiene derecho de pegarle a su esposa.

Comentarios finales

La incorporación cada vez mayor de las mujeres en las actividades económicas ha modificado los roles tradicionales asignados a los géneros. En paralelo con el cambio anterior los hogares nucleares han sufrido transformaciones importantes que impactan en el rol tradicional de los hombres en su compromiso con la paternidad.

No es posible hablar de un prototipo de paternidad en los hombres mexicanos ya que ésta se determina por diversidad de aspectos económicos, sociales, culturales e incluso regionales.

Los estudios en materia de paternidad responsable coinciden en la necesidad de planes y políticas con la finalidad de promover la paternidad responsable libre de violencia y la participación equitativa de los hombres y las niñas y niños en las labores al interior de los hogares y las viviendas.

La elaboración del presente documento se vio limitada por la inexistencia de estadísticas específicas sobre el tema, por lo que es necesario promover el estudio de la paternidad en México a través de los ejercicios censales, o bien a través de encuestas dedicadas especializadas a esa materia.

